

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 091-2018-UNAM**

Moquegua, 15 de Agosto de 2018

VISTOS, el oficio N° 061-2018-GR/GR.MOQ. de fecha 24 de julio del 2018, el Oficio N° 155-2018-VPI/UNAM de fecha 13 de agosto del 2018, el Proveído Presidencial N° 3486 de fecha 14 de agosto de 2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Oficio Circular N° 061-2018-GR/GR.MOQ. de fecha 24.07.2018, el Gobernador Regional de Moquegua, invita a participar en la Mesa de Trabajo para la Actualización del Plan de Competitividad y Progreso Social Moquegua al 2030 y a la vez designar a dos personas responsables con el fin que representen a la Universidad Nacional de Moquegua en las próximas mesas de trabajo convocadas por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial y del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Planeamiento estratégico con enfoque por resultados".

Que, con Informe N° 155-2018-VPI/UNAM de fecha 13.08.2018, el Vicepresidente de Investigación, eleva la propuesta de funcionarios Titular y Alterno, para que puedan representar en las mesas de trabajo que organiza el Gobierno Regional de Moquegua a través de la oficina regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial y del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Planeamiento estratégico con enfoque por resultados".

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 3486 de fecha 14 de Agosto de 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial. Asume funciones el Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico, en mérito a lo dispuesto en Resolución Presidencial N° 088-2018-UNAM, de fecha 10 de Agosto de 2018 y Abog. José Cristóbal Carrasco Castro, Asesor Legal, en mérito a lo dispuesto en Resolución Presidencial N° 089-2018-UNAM de fecha 10 de Agosto de 2018.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los funcionarios que representaran a la Universidad Nacional de Moquegua, en las mesas de trabajo para la Actualización del Plan de Competitividad y Progreso Social Moquegua 2030", que organiza el Gobierno Regional de Moquegua", conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Dr. PEDRO JOSE RODENAS SEYTUQUE	Vicepresidente Académico – Universidad Nacional de Moquegua	08240501	9665808063	<a href="mailto:Vice_Academico@unam.edu.pe">Vice_Academico@unam.edu.pe</a>
ECO. SILA ROXANA JAUREGUI BRUNA	Jefa de Planificación y Desarrollo – Universidad Nacional de Moquegua	29440045	995040464	<a href="mailto:rjauregui@hotmail.com">rjauregui@hotmail.com</a>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a los interesados y demás dependencias de la Universidad para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE  
PRESIDENTE (E)

Presidencia  
VPIAC  
VPI  
DHGA  
OTIN  
Intervención  
Arch. (E)



ABOG. JOSÉ C. CARRASCO CASTRO  
SECRETARIO GENERAL (E)